



EXP-UNC 19603/2008

Universidad Nacional

1/1

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, **03 DIC 2008**

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Extensión Universitaria solicita la convalidación de su Resolución N° 108/08 por la que se dispone el pago de becas a integrantes de Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Córdoba, según detalle de fojas 4, para compensar gastos de traslados y mantenimiento de instrumentos; teniendo en cuenta lo informado a fojas 4/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 108/08 de la Secretaría de Extensión Universitaria, obrante a fojas 2, la cual se agrega a la presente, por el período, importe e imputación que se detallan en la planilla confeccionada a fojas 4/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Extensión Universitaria y de Planificación y Gestión Institucional.

mae


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3664

Córdoba, 30 de Julio de 2008.-

VISTO

Las renunciaciones presentada por integrantes de la Orquesta de la UNC, entre ellos la srta. Ángeles del Moral y el sr. Jeremías Francisco Sergiani Velázquez, designados por Resolución Rectoral N° 1883 del 05 de agosto de 2008, y

CONSIDERANDO

La necesidad de cubrir puestos vacantes de violas que habían quedado desiertos en el concurso del mes de marzo del corriente, dentro de la Orquesta Sinfónica, dotándola del número óptimo de integrantes para una mejor performance, y

Que existen asignados en las partidas del inciso 5 del Presupuesto de esta Secretaría de Extensión, los fondos de la Contribución Gobierno Nacional necesarios para cubrir las citadas becas

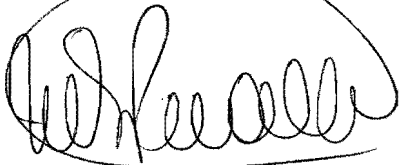
**LA SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA
RESUELVE**

Art. 1°: Disponer el otorgamiento de una beca mensual, cuya finalidad es compensar gastos de traslado y mantenimiento de sus instrumentos, a las Srtas. Mayra TOMAS, DNI N° 34.070.248, María del Rosario OCAMPO, DNI N° 24.561.185 y Ana Clara BECERRA CARRACEDO DNI N° 31.642.891, para cubrir las vacantes citadas integrando la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Córdoba, por un importe mensual de \$ 700.- (pesos setecientos)

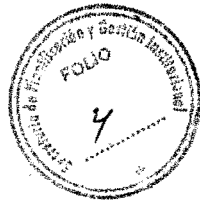
Art. 2°: Las citadas sumas serán liquidadas mensualmente a través del Sistema SIU Pampa, por el período Agosto a Noviembre del corriente año.

Art. 3°: Dése al Registro de Resoluciones y comuníquese al Director de la Orquesta Sinfónica de la UNC. Dése cuenta de la presente al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba para su convalidación y cumplimiento, archívese.

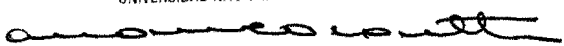
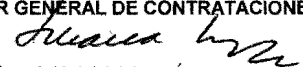
RESOLUCION N° 108/2008



**Mgter. MARIA INES PERALTA
SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**



UNC	Fecha: 05/11/2008	Expediente: CUDAP 0019603/2008	SOLICITUD DE RESOLUCION RECTORAL		
OBJETO: Se solicita la convalidación de la Resolución Interna N° 108/2008, mediante la cual se dispone del pago de Becas a integrantes de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Córdoba , para compensar gastos de traslado y mantenimiento de instrumentos de acuerdo al detalle .				Motivo: AUTORIZACION: X APROBACION:	
Licitación Pública	Licit. Privada	Contr.Directa	Viaticos	Contrat.de Personal X	
COMISION EVALUADORA:					
ADJUDICATARIOS			Renglon Adjudicados	Importe Total	
BECAS ORQUESTA SINFONICA DE LA UNC					
SRTA. MAYRA TOMAS DNI N° 34.070.248 SRTA. MARIA DEL ROSARIO OCAMPO D.N.I. N° 24.561.891 SRTA. ANA CLARA BECERRA CARRACEDO D.N.I. N° 31.642.891					\$2.800,00 \$2.800,00 \$2.800,00
Periodo de vigencia: 01/08/2008 al 30/11/2008 (4 meses)					
Valor Mensual de la Beca \$ 700.-					
TOTAL					\$8.400,00
IMPUTACION: SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA					
Fuente: 11	Dependencia: 30	Programa: 08	proyecto 00	Actividad 05	Afectacion 2008
	Inciso: 5	Part.princ. 1	Part.Parcial: 3		\$8.400,00
OBSERVACIONES:					
msm					

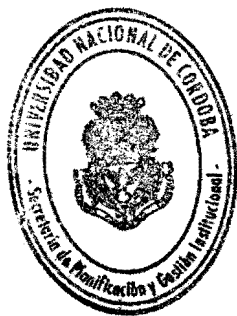
FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIONES ANA MARIA COLAUTTI DIRECTORA CONTRATACIONES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA 		FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES  Lic. LILIANA LÓPEZ Directora Gral. de Contrataciones Sec. Planif. y Gestión Institucional Universidad Nacional de Córdoba	
Fecha: Córdoba,	EXPEDIENTE:	RESOLUCION RECTORAL N°	
VISTO lo solicitado por la Dirección General de Contrataciones Las presentes actuaciones que incluyen los anexos:			SE RESUELVE:
FIRMA SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD		FIRMA DE LA SRA. RECTORA	

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y GESTION INSTITUCIONAL

Córdoba, 11 de noviembre de 2008.

Pase a Secretaría General

Sirva de atenta nota.





Sr. SERGIO F. OREIDE
 Secretario de Planificación
 y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 Secretario de Planificación y Gestión Institucional

13 NOV 2008

SALIO



PATRICIA ANDREA LUCIANI
 Mesa de Entradas y Salidas
 Secretario de Planificación
 y Gestión Institucional

11:00
475